

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0041-2025-BCRP-N

Lima, 24 de julio de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco de la República de Colombia y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) para participar en el *IMF Economic Review Conference 2025*, que se realizará los días 5 y 6 de agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 17 de julio de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Marcelino Nino Cueto Vega, Especialista en Estadísticas Monetarias, de la Gerencia de Política Monetaria, los días 5 y 6 de agosto de 2025, a la ciudad de Bogotá, Colombia, y el pago de los gastos a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 685,95
Viáticos	<u>US\$ 450,00</u>
TOTAL	US\$1135,95

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente